



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34258 y 184/34266

29/01/2021

84618 y 84626

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, no dispone de cifras relativas al número de inmigrantes irregulares presentes en España, ni a nivel estatal ni de Comunidad o Ciudad Autónoma, ya que únicamente gestiona el programa de atención humanitaria.

Dentro del marco del programa de atención humanitaria, a 10 de febrero de 2021, se encontraban alojados en 23 centros hoteleros de Canarias, 6.499 personas migrantes, que están siendo reubicados según se habilitan los nuevos centros de acogida previstos en diversos puntos de la geografía canaria.

El Programa de Atención Humanitaria proporciona una asistencia humanitaria digna a las personas migrantes que llegan a las costas españolas y se encuentran en situación de vulnerabilidad. El coste de estas actuaciones no se podrá determinar con exactitud hasta que las entidades que desarrollan dicho programa presenten la correspondiente memoria económica.

Con relación al resto de cuestiones planteadas se indica que, desde Ceuta, en el año 2020, fueron trasladados a centros de acogida de la Península, 483 personas, y en lo que va de 2021, 30 personas. Desde Melilla en el año 2020, fueron trasladados a centros de acogida de la Península, 1.106 personas y en lo que va de 2021, 136 personas. Durante el año 2020, se trasladaron 877 personas desde Illes Balears a centros de acogida financiados por la SEM en la Península, puesto que en esta Comunidad Autónoma no dispone de centros de acogida en el marco del programa de atención humanitaria.